

FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP

HORARIOS DE ATENCIÓN: 07:30 a 17:00 ininterrumpidamente.

NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN: Call center al 136 o 2524467, 3964700

SERVICIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL:

Beneficio de la ley del anciano

BREVE DETALLE:

Permite a los usuarios mayores de 65 años acogerse al beneficio por la ley reformativa a la ley del anciano

**Beneficio de la ley del anciano
SE ACCEDE POR:**

Las solicitudes se receptan a través del formulario destinado para este requerimiento y debe ser entregado en cualquiera de nuestra Agencias de Atención al Cliente

REQUISITOS:

1. Copia de cédula de beneficiario y cónyuge en caso de tenerlo
2. Servicio registrado a nombre del beneficiario

COSTO:

Ninguno

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

En cualquier agencia de Atención al Cliente

RESPONSABLE:

Sr. Alberto Cobos A. Departamento Control Clientes

FORMULARIOS:

[Formulario para aplicación de los beneficios de la ley del anciano](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

28 de febrero de 2013

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

CUANDO LO AMERITE

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL

ING. MÓNICA GUERRERO

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA

moguerrero@eeq.com.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA

2553010 ext. 3902